



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:



Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, en los términos que enseguida exponemos.

OBJETO DE LA PRESENTE

Exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que implemente un programa emergente de apoyos para las asociaciones agrícolas, pequeños productores y ejidatarios del Estado de Tamaulipas, que han perdido sus cosechas debido a las recientes heladas que han afectado nuestro territorio.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura es un factor fundamental del desarrollo económico y alimentario del Estado, en Tamaulipas contamos con más de un millón y medio de hectáreas de uso agrícola.

Más de medio millón de esas hectáreas son de riego y un millón son de temporal, lo cual deja una derrama económica de miles de millones de pesos para nuestro Estado cada año, además de que las actividades productivas que se derivan de esta son el sostén de miles de familias de las diversas regiones del territorio estatal.

Sin embargo, la producción de la actividad agrícola se ha visto perjudicada y en grave riesgo desde el año próximo pasado por los recortes presupuestales y la desaparición de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fideicomisos de apoyo al sector productivo agropecuario, así como de los subsidios destinados al aseguramiento a las actividades agrícolas del Estado, que determinó realizar el gobierno central.

A pesar de los exhortos y pronunciamientos que se hicieron en su momento, actualmente ya no se cuenta con los fondos y mecanismos de aseguramiento, como los que existían para dar certeza y garantizar a los productores agropecuarios de Tamaulipas y del país, la reparación de eventuales pérdidas de sus cosechas producidas por fenómenos naturales, como ha venido ocurriendo con las diversas heladas que se han presentado en este ciclo invernal, incluyendo las de estos últimos días, a partir del 14 de febrero.

Como lo hemos expresado en otras ocasiones, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos sentimos orgullosos de los trabajadores y productores de la agricultura del Estado, porque gracias a ellos comen miles de familias, no solo en nuestra entidad sino en otras partes del país y hasta en el extranjero, aparte de que son un fuerte detonante de nuestra economía, por ello estimamos necesario brindarles nuestro respaldo ante la difícil situación que están atravesando muchos productores agrícolas del Estado que perdieron sus cosechas por las recientes heladas, pues ante la falta de seguros catastróficos y apoyos se han quedado prácticamente en la quiebra.

Por ello es que, en apoyo a las asociaciones agrícolas, pequeños productores y ejidatarios de Tamaulipas, promovemos esta acción legislativa de gestión social, para que el gobierno central implemente un programa emergente a fin de respaldar y apoyar a los productores que hayan perdido sus cosechas y que por la falta de apoyos y seguro no tengan la posibilidad de recuperarse económicamente como sucedía anteriormente bajo el esquema de apoyos y seguros que operaba por parte de la federación, cuando existía el subsidio del seguro agrícola y el fondo de desastres naturales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

En la zona norte de Tamaulipas se perdieron más de 425 mil hectáreas aproximadamente de sorgo y de maíz, debido a las heladas del fin de semana próximo pasado, siendo los municipios de Díaz Ordaz, Miguel Alemán, San Fernando, Río Bravo, Reynosa y Valle Hermoso, algunos de los más afectados.

Así también, en la zona centro del Estado los citricultores Tamaulipecos han tenido cuantiosas pérdidas desde el mes de diciembre próximo pasado, son alrededor de 3 mil hectáreas de cítricos las que se han perdido, repuntando esta cifra en los últimos días por las recientes heladas.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado ha realizado la parte que le corresponde a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, la cual desde el año pasado implementó un programa de seguros catastróficos que ha venido ayudando en la medida de lo posible a mitigar el impacto de las pérdidas en algunos casos, lo que ha permitido que al menos el gobierno estatal contribuya permanentemente con los productores del campo, a pesar de las limitantes generadas por los recortes presupuestales que realizó la federación a Tamaulipas para el presente ejercicio fiscal.

Hoy más que nunca, ante la crisis económica y de salud que vive nuestro país, el gobierno central debe fomentar y procurar el aprovechamiento racional y equilibrado de los recursos naturales, así como estimular y fortalecer todas las actividades productivas tendentes a lograr la estabilidad y progreso de la economía y sus factores de desarrollo, además de gestionar una justa y asertiva distribución de los recursos públicos hacia las entidades federativas que más producen, como la nuestra, para garantizar el bien público, es decir, el bienestar común de la sociedad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El campo de Tamaulipas y de México no puede ni debe morir por la indiferencia y el abandono, ya que el sector agroalimentario es estratégico y fundamental para el desarrollo y progreso del Estado Mexicano, por lo que resulta urgente e impostergable que el gobierno central despliegue acciones para contribuir a resarcir los daños que han sufrido los productores que han perdido sus cosechas, y no le deje toda esta carga de responsabilidad al gobierno estatal, a fin de que los afectados cuenten con los recursos suficientes para volver a sembrar y puedan recuperarse económicamente en la medida de lo posible.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, sometemos a la consideración de ustedes el proyecto de punto de acuerdo que enseguida daré a conocer.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tomando en consideración de que se trata de ayudar a uno de los pilares de nuestra economía como lo es el sector agrícola de Tamaulipas, el cual se encuentra en desgracia, lo cual implica un asunto de obvia y urgente resolución, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, solicito la dispensa de turno a comisiones del siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que implemente un programa emergente de apoyos para las asociaciones agrícolas, pequeños productores y ejidatarios del Estado de Tamaulipas, que han perdido sus cosechas debido a las recientes heladas que han afectado nuestro territorio.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se comunicará a los entes públicos señalados en el mismo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 17 días del mes de febrero del 2021.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**



**DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ**

DIP. MANUEL CANALES BERMEA



DIP. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR



DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL



**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**



**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS**



**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN



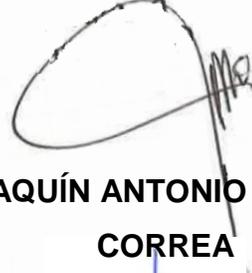
DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA



DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ



DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA



DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA



DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA



DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA



DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO



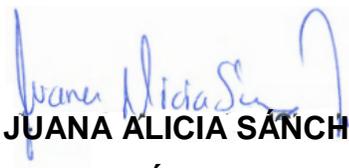
DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR



DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ



DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL



DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "Imelda S.", sobre un fondo blanco.

**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "Arturo S.", sobre un fondo blanco.

DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "Yahleel C.", sobre un fondo blanco.

DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA